

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6282 *AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) EMPRESA MIXTA DE AGUAS RESIDUALES DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que los accionistas de Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta, Sociedad Anónima (y sin que sea necesario celebrar junta de accionistas de la sociedad Empresa Mixta de Aguas Residuales de Alicante, Sociedad Anónima, ex artículo 49.4.º LME por remisión del artículo 52 LME), ha acordado en fecha 21 de mayo de 2015, la fusión por absorción entre Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Empresa Mixta de Aguas Residuales de Alicante, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como Balance de fusión el cerrado a 30 de Diciembre de 2014 y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2015.

El acuerdo de fusión se ha acordado con estricta sujeción al Proyecto Común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 5 de mayo de 2015.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de ambas Sociedades, coincidente en este caso, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Alicante, 22 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta, Sociedad Anónima, y el Secretario del Consejo de Empresa Mixta de Aguas Residuales de Alicante, Sociedad Anónima, don Fernando A. Sancho de Valle.

ID: A150025824-1